

## Romero Muñoz, Javier (2024). *Democracia Ecológica. Entre la sociedad civil y el Estado ecosocial democrático de derecho*. Horsori. 176 páginas.

Adrián González Pérez  
Universidad de Salamanca ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/aris.94662>

Posiblemente, uno de los retos más incómodos y difíciles de enfrentar de nuestro siglo consista en que el conocimiento teórico y las evidencias científicas con las que contamos no siempre son motivo suficiente para suscitar un cambio práctico acorde con los datos disponibles.

Ha quedado completamente demostrado que vivimos en un planeta finito, con recursos y procesos de regeneración igualmente limitados. La capacidad de carga de los ecosistemas, sus límites biofísicos o su resiliencia frente al desenfrenado efecto antrópico no constituyen, en ningún caso, vectores inagotables cuya desestabilización devenga indiferente (p. 28). Como expone Javier Romero en *Democracia Ecológica* (2024), desde la década de los setenta —Club de Roma— hasta la actualidad, la cantidad de indicadores consistentes con esta idea tan solo ha ido en aumento —huella hídrica, huella forestal, huella ecológica, calentamiento global, pérdida de biodiversidad...— (p. 25). Todos ellos apuntan a que no ha lugar, en pleno siglo veintiuno, a debates negacionistas o fantasiosos —economicistas, políticos...— obstinados en cuestionar un almacén conceptual ambientalista en constante proceso de hipertrofia, que no ha hecho sino ver ensanchados sus contornos en virtud de la tenaz e incansable labor tanto académica como activista.

Aunque Romero toma en consideración conceptos muy diversos, uno de los términos que permea toda su obra y que, además, de forma más clara expone esta problemática, es el de *límites planetarios* (Rockström *et al.*, 2009). A través del estudio pormenorizado de hasta nueve procesos biofísicos, la comunidad científica ha delimitado lo que podemos denominar “zonas seguras” o umbrales críticos de resiliencia biosférica, cuya transgresión nos aboca a un terreno de absoluta incertidumbre (p. 28). El cambio climático, la integridad de la biosfera, los cambios en el sistema de tierras, el uso de agua dulce, el ciclo biogeoquímico, la acidificación de los océanos, los aerosoles atmosféricos, la reducción de la capa de ozono y la contaminación química configuran estos procesos biofísicos, cuya presión, por encima de las barreras del “ámbito seguro”, pone potencialmente en riesgo incluso la supervivencia de nuestra especie (p. 27). Sobrepasar estos límites supone enfrentarse a un nuevo escenario donde las consecuencias son impredecibles y el futuro incierto, dado que los cambios experimentados en la biosfera pueden llegar a resultar irreversibles. En la actualidad, varios de estos nuevos límites han sido ya superados y los pronósticos no resultan en ningún caso favorables (p. 27).

*Democracia Ecológica* aborda ejes temáticos de muy diversa índole. Esta obra puede ser entendida como un epitome donde quedan recogidas de manera seria, rigurosa y a través de diferentes disciplinas científicas como la geología, paleontología, química o biología, las diferentes evaluaciones y cuantificaciones con mayor respaldo académico que evidencian no solo que la Tierra no es una *Gran Mina inagotable* (p. 42). Además de ello, el autor presenta un interés particular a la hora de exponer cómo los ecocidios —y otras políticas ecológicamente suicidas— que venimos presenciando durante las últimas décadas no se han perpetrado desde el desconocimiento. Es cierto que la relación entre política y ecología ha sido desde sus orígenes compleja. No obstante, uno de los cometidos neurálgicos de esta obra consiste en comprender cómo los Estados, en su toma de decisiones cortoplacistas y orientadas al desarrollo inflexible del mercado, pese a ser conocedores de la impronta destructiva y ecosistémicamente insostenible de sus propuestas, han ignorado deliberadamente sus excesos en materia ambiental (p. 43). Consecuentemente, también han eludido sus responsabilidades.

Es justamente en este contexto donde se funde el conocimiento e interés científico del autor con las preocupaciones políticas y filosóficas. El estado de alarma propiciado por las constantes crisis ambientales que presenciamos en la actualidad no es corolario, al menos no en todas sus dimensiones, de un proyecto político o sociedad tiránica, autoritaria o dictatorial. Tales consideraciones devienen fundamentales para comprender la propuesta de democracia radical, crítica, deliberativa y de corte ecológico que Romero nos brinda en esta obra (p. 77). El modelo de democracia liberal, pese a sus incuestionables logros y objetivos dignos de encomio, ha resultado, según su juicio, completamente inoperativo para gestionar de forma satisfactoria los retos ambientales de nuestro siglo (p. 53).

Ha sido en un contexto sociopolítico donde impera la “ley de la mayoría” donde de manera más flagrante se ha atentado contra las bases mínimas que sustentan nuestra existencia en la Tierra (p. 62). Romero nos invita a reflexionar sobre cómo las democracias más alardeadas —y supuestamente más avanzadas— han tolerado e incluso participado en el desarrollo de políticas que rozan el ecocidio. Para ello toma como referencia los derroteros del expansionismo económico occidental comenzado desde 1950 hasta la actualidad —Gran Aceleración (Steffen *et al.*, 2015)—, el supermodelo industrial productivista imbuido por el mantra del progreso ilimitado y otros mitos economicistas (p. 42).

En virtud de tales consideraciones, esta obra configura una respuesta contundente a uno de los dilemas teóricos que mayores preocupaciones ha generado en la filosofía política ambiental: ¿le ha fallado la democracia a la ecología? Pero no solo eso. *Democracia Ecológica* supone mucho más. Romero contempla un nivel de análisis adicional, esta vez con pretensiones más prácticas, orientado a enfrentar una disyuntiva todavía más crítica: ¿puede dejar de hacerlo? En otras palabras, esta obra no constituye únicamente una reflexión abstracta sobre nuestros excesos en materia ambiental. También supone una invitación a la acción, pero a una acción democrática.

La realidad es que si no queremos comprometer de manera irreversible la viabilidad de nuestra especie en la Tierra necesitamos soluciones. Como se expuso líneas atrás, ya han sido sobrepasados varios de los nueve límites planetarios, por lo que, incluso asumiendo el más férreo de los posicionamientos antropocéntricos, deviene imperativo limitar el impacto que ejercemos sobre los ecosistemas. Sin embargo, esta imperiosa necesidad por gestionar la inminente hecatombe ambiental configura un arma de doble filo. Las estrategias y respuestas posibles pueden emerger de posturas políticas de naturaleza muy diversa, no siendo todas ellas compatibles con un Estado democrático de derecho (p. 54). De hecho, como expone Romero, el estadio de fragilidad por el que transita la democracia liberal, impulsado, entre otras cosas, por la falta de legitimidad y descontento generalizado que han suscitado sus instituciones y mecanismos —representación política alejada de la sociedad civil, competencia entre partidos...— ha servido como caldo de cultivo idóneo para la proliferación de discursos autoritarios que parecen generar cada vez mayores adeptos (p. 53).

En un contexto en el que las tensiones aumentan, el autor no cede ante falacias deterministas ni discursos derrotistas. *Democracia Ecológica*, como se establece en su propia contracubierta, es un llamamiento a la cordura, una búsqueda por asentar las bases de un modelo democrático crítico, radical y deliberativo, pero que también es capaz de establecer unos mínimos ecológicos que garanticen la sostenibilidad del planeta. Una invitación al diálogo que, a través de una perspectiva holista, permite una reestructuración ecológica más horizontal que no orbita exclusivamente alrededor del ser humano y sus intereses. Es decir, constituye una propuesta que no es indiferente ante las bases ecológicas que sustentan la vida: capacidad de carga ecosistémica, bases orgánicas del mundo de la vida o límites planetarios (p. 32). Unos fundamentos sin los cuales ningún tipo de actividad política podría existir.

Esto significa que, en un espectro verdaderamente democrático, habrán de explorarse no solo las condiciones materiales y formales sobre quién juega o cómo lo hace. También será necesario estipular unos mínimos que recojan aquello con lo que no se puede jugar. O en otras palabras, como él mismo lo expone, “sobre qué no se puede decidir ni siquiera por mayoría en un sentido que atente contra la vida y el ‘soporte vital’ (mínimos vitales o en términos de derecho ‘derechos de supervivencia’)” (p. 63).

Así, siguiendo la propuesta de democracia deliberativa para el Antropoceno de John Dryzek (2000), Romero apuesta por una sociedad civil ecológicamente informada con capacidad, en esta ocasión real, de incidir en la toma de decisiones políticas (p. 66). Los mínimos ecoéticos que sustentan los fundamentos de esta propuesta democrática están llamados a coexistir con una visión de máximos coordinada por estructuras deliberativas —debates, discusiones, escuchas, deliberaciones...—, pero que en ningún caso atentarán contra la estabilidad de los principios que posibilitan nuestra existencia (p. 62). Así las cosas, en consonancia con las aportaciones de auténticos referentes en la filosofía política como Jürgen Habermas, el autor destaca la importancia de estudiar la legitimidad de los modelos democráticos no tanto a través de los resultados que producen, o como un producto terminado. Muy al contrario, opta por hacerlo a través de los espacios deliberativos que posibilitan garantizar la presencia de todas las voces e intereses —extendiendo estos también a los no humanos— en los centros de discusión política (p. 66).

Asimismo, el reconocimiento de nuestra interdependencia ecosistémica también puede verse comprometida si, junto a estos valores ecológicos, no emergen estructuras e instituciones verdes de corte garantista que, a través del constitucionalismo y los derechos, sean capaces de respaldar su contenido en un Estado ecosocial democrático de derecho (p. 94). Pero los retos que enfrentamos en materia ambiental son mucho más complejos y Romero es plenamente consciente de ello. En estos términos, junto al ámbito nacional necesitamos estructuras supranacionales y transnacionales que aborden las disidencias, conflictos y dificultades entre Estados desde una perspectiva global (p. 82).

En este contexto, tomando como referencia una “Constitución cosmopolita” a lo Habermas (2009), o una “Constitución de la Tierra” según Ferrajoli (2022), la obra de Romero permite ir más allá de la estatalidad a la hora de articular lo que él considera un paraguas constitucional, democrático estatal y supranacional (p. 80). A través de las cinco emergencias planetarias estipuladas por Ferrajoli; catástrofes ecológicas, distribución de recursos energéticos escasos, seguridad internacional —guerras nucleares, riesgos macrotecnológicos...—, lesiones de libertades fundamentales y violación de los derechos humanos, desigualdades económicas y pobreza, el autor pone de relieve cómo el desarrollo de un marco regulativo mundial es fundamental para afrontar estos desafíos (p. 78).

En suma, y a modo de conclusión, en este escenario repleto de complejos e intrincados obstáculos, Romero estructura una hoja de ruta comprometida con la defensa de la Tierra sin perder por el camino los

derechos y libertades que tanto nos costaron conseguir. *Democracia ecológica*, entonces, arroja luz sobre un terreno anteriormente eclipsado por el derrotismo y la desconfianza. Y con ello, frente a la impasibilidad e indiferencia con la que hemos estado afrontando un horizonte incierto y hostil. Esta obra ofrece un halo esperanzador al recordarnos que un Estado ecosocial democrático de derecho no es una utopía, sino un proyecto alcanzable a través de la cooperación, la solidaridad y la deliberación.

### Referencias bibliográficas

- Dryzek, John S. (2000). *Deliberative Democracy and Beyond. Liberals, Critics, Contestations* [Democracia deliberativa y más allá. Liberales, críticos, contestaciones]. Oxford University.
- Ferrajoli, Luigi (2022). *Por una Constitución de la Tierra*. (Perfecto Andrés Ibáñez, Trad.). Trotta.
- Habermas, Jürgen (2009). *¡Ay, Europa!* (José Luis López de Lizaga y Pedro Madrigal, Trads.). Trotta.
- Rockström, Johan; Steffen, Will; Noone, Kevin; Persson, Åsa; Chapin III, F. Stuart; Lambin, Eric F.; Lenton, Timothy M.; Scheffer, Marten; Folke, Carl; Schellnhuber, Hans Joachim; Nykvist, Björn; Wit, Cynthia A. de; Hughes, Terry; Leeuw, Sander van der; Rodhe, Henning; Sörlin, Sverker; Snyder, Peter K.; Costanza, Robert; Svedin, Uno, y Foley, Jonathan A. (2009). A Safe Operating Space for Humanity. *Nature*, 461, 472-475. <https://doi.org/10.1038/461472a>
- Steffen, Will et al. (2015). The Trajectory of the Anthropocene: The Great Acceleration. *The Anthropocene Review*, 2(1), 81-98. <https://doi.org/10.1177/2053019614564785>